

Auto del Tribunal General de 25 de octubre de 2017 — Novartis Europharm/Comisión**(Asunto T-511/14) ⁽¹⁾****(«Medicamentos para uso humano — Autorización de comercialización del medicamento Zoledronic acid Teva Generics — Ácido zoledrónico — Período de protección del medicamento Aclasta que contiene la sustancia activa ácido zoledrónico — Derogación del acto impugnado — Sobreseimiento»)**

(2018/C 005/56)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* Novartis Europharm Ltd (Camberley, Reino Unido) (representante: C. Schoonderbeek, abogada)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: A. Sipos y M. Wilderspin, agentes)**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE, por el que se solicita la anulación de la Decisión de Ejecución C(2014)2155 final de la Comisión, de 27 de marzo de 2014, por la que se concede a Teva Generics BV la autorización de comercialización del medicamento para uso humano Zoledronic acid Teva Generics — ácido zoledrónico en virtud del artículo 3 del Reglamento (CE) n.º 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos (DO L 136, p. 1).

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Sobreseer la demanda de intervención de Teva BV.*
- 3) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 388 de 3.11.2014.

Auto del Tribunal General de 26 de octubre de 2017 — Federcaccia della Regione Liguria y otros/Comisión**(Asunto T-570/15) ⁽¹⁾****(«Medio ambiente — Conservación de aves silvestres — Especies que pueden ser objeto de caza — Condiciones que deben ser respetadas por las legislaciones nacionales sobre la caza — Armonización de los criterios para la aplicación del artículo 7, apartado 4, de la Directiva de 2009/147/CE — Período de veda de la caza en Liguria»)**

(2018/C 005/57)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes*Demandantes:* Federcaccia della Regione Liguria (Gênes, Italia) y los otros diez demandantes cuyos nombres figuran en anexo al auto (representantes: A. Bruni, P. Balletti y A. Mozzati, abogados)*Demandada:* Comisión Europea (representantes: G. Gattinara y C. Hermes, agentes)

Objeto

Una pretensión basada en el artículo 265 TFUE por la que se solicita que se declare que la Comisión se abstuvo ilegalmente de actualizar algunos de los datos italianos, contenidos en el documento relativo a los conceptos clave, elaborado por el Comité ORNIS, previsto en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (DO 2010, L 20, p. 7), una pretensión basada en el artículo 263 TFUE por la que se solicita la anulación del escrito de la Comisión de 6 de octubre de 2014 que indica que la prolongación en Italia de la temporada de caza de determinadas especies de aves es contraria a la normativa europea y una pretensión basada en el artículo 268 TFUE por la que se solicita la reparación del perjuicio que las demandantes alegan haber sufrido como consecuencia de que la Comisión no actualizara los datos italianos referidos.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Feercaccia della Regione Liguria y a las otras partes demandantes cuyos nombres figuran en el anexo.*

⁽¹⁾ DO C 381 de 16.11.2015.

Auto del Tribunal General de 23 de octubre de 2017 — Karp/Parlamento

(Asunto T-833/16) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación y de indemnización — Función pública — Agentes contractuales — Clasificación — Artículo 90, apartado 2, del Estatuto — Acto no recurrible — Acto de trámite — Reclamación prematura — Irregularidad del procedimiento administrativo previo — Inadmisibilidad»)

(2018/C 005/58)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Kevin Karp (Bruselas, Bélgica) (representantes: N. Lambers y R. Ben Ammar, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: Í. Ní Riagáin Düro y M. Windisch, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita, por una parte, la anulación de las decisiones del Parlamento por las que se clasifica al demandante en el grupo de funciones I, grado 1, en el marco del contrato de asistente parlamentario acreditado celebrado el 25 de febrero de 2015, y en el grupo de funciones II, grado 4, escalón 1, en el marco del contrato de agente contractual celebrado el 12 de mayo de 2016 y, por otra parte, la reparación del daño supuestamente sufrido por el demandante como consecuencia de esas clasificaciones.

Fallo

- 1) Declarar manifiestamente inadmisibles las solicitudes de procedimiento acelerado.
- 2) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 3) Condenar en costas al Sr. Kevin Karp.

⁽¹⁾ DO C 46 de 13.2.2017.